INGENIERÍA CHAND ABAUTA S.A.S.

INFORME FINAL DE CONTRATISTA

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	**IPMC 023-2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INGENIERIA CHAND ABAUTA S.A.S RTE/FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE
No. DE IDENTIFICACION	901.367.983-9 1.049.629.111 de Tunja
SUPERVISOR	KAREN YULIETH GONZALES MORALES Secretaria de Hacienda
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00).
VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00).
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGISTICA A FIN DE REALIZAR EL TRASLADO, DESDE EL DEPÓSITO UBICADO EN LA CALLE 13 N° 25ª-60, ARROYOHONDO MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA AL MUNICIPIO DE CÓMBITA, DE ELEMENTOS DONADOS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN, SEGÚN RESOLUCIÓN 004197 DEL 24 DE ABRIL DE 2025 A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
Disponer de un conductor y de un vehículo adecuado, que cumpla con las especificaciones técnicas y de calidad para que de forma segura y siguiendo todos los lineamientos legales, se preste el servicio de transporte a fin de realizar el traslado de elementos donados desde el municipio de Yumbo-Valle del Cauca, hasta el municipio de Cómbita-Boyacá. Además de lo anterior, se deberá contar con la logística adecuada para el cargue y descargue de cada elemento registrado y dar una eficiente llegada a su destino, sin sufrir perdidas o daños. Más allá de lo anterior, se requiere mantener vigente el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), durante la ejecución del contrato y que el vehículo a utilizar este inscrito en el RUNT y este dotado de su respectivo equipo de carreteras. Se deberán atender las recomendación y	Se prestó el servicio de transporte de los elementos a desplazar desde el municipio de Yumbo-Vale del Cauca, hasta el municipio de Cómbita-Boyacá, conforme a las necesidades y condiciones técnicas fijadas por el municipio, sin presentar contratiempo alguno. Se realizaron los recorridos de forma satisfactoria, cumpliendo con la movilidad de los elementos sin que surgiera ninguna eventualidad que perjudicara la llegada a su destino sin presentar perdida o afectaciones de los mismos. También se contó con un equipo de logística que registró y cargó la totalidad de los elementos entregados desde el municipio de Yumbo-Valle del Cauca y que los recontó, descargó y entregó de forma oportuna en el municipio de Cómbita-Boyacá. Durante la ejecución de las actividades establecidas dentro del contrato, se mantuvo comunicación con parte supervisora del mismo por parte del municipio de Combita, generando el enlace necesario para una correcta prestación de los servicios, atendiendo a las sugerencias aportadas con el fin de optimizar el objeto. El conductor que realizó la función de trasladar los elementos en cuestión, era una persona idónea y calificada, así como lo demuestra la experiencia aportada por el contratista, a este mismo y a todas las

sugerencias que la administración de Combita haga por medio del supervisor y que, conlleven a la correcta ejecución del contrato, también se deberán formular las mismas con el fin de optimizar el objeto. Se deberá informar de manera previa las actividades relacionadas con el cumplimiento del contrato y presentar oportunamente los informes escritos que sean solicitados por el supervisor del mismo. Será necesario un itinerario, para coordinar la prestación de los servicios con la supervisión del contrato. El o los conductores que transportarán los elementos, deberán estar calificados y contar con la experiencia suficiente para los traslados en cuestión, además deberán ser supervisados en todo momento por el contratista y se deberá responder por sus salarios, prestaciones e indemnizaciones de él y de todo personal que haya sido empleados para el cumplimiento del contrato. Además, se deberá realizar el pago de honorarios, impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género y que establezcan las leyes colombianas para la ejecución del contrato. Se deberá presentar la factura correspondiente, actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento del contrato e indemnizar y/o asumir todo el daño que se cause a terceros, bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato y que se haya generado por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. Se deberá responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	personas empleadas en el cumplimiento del contrato, se les realizaron los pagos correspondientes por su labor en el marco legal. Junto con el presente informe, se presenta la factura correspondiente para el cobró de los servicios, teniendo en cuenta que el contratista actuó con diligencia y buena fe para el cumplimiento del objeto del contrato. Cabe resaltar que, en la ejecución de las labores, no se realizaron daños a terceros, bienes propios, bienes de terceros, ni al personal contratado.

Las actividades a ejecutar, así como el valor unitario y total de cada una, se relacionan a continuación.

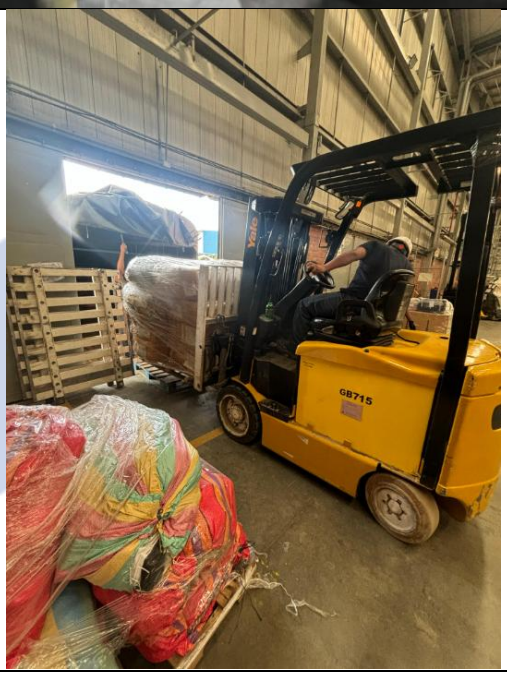
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA DE MERCANCÍAS UBICADAS EN EL RECINTO DE ALMACENAMIENTO OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL YUMBO – VALLE DEL CAUCA – HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA	GLOBAL	1	$ 11’550.000	**$ 11’550.000**
2	SERVICIO DE CARGUE DE MERCANCÍAS UBICADAS EN EL RECINTO DE ALMACENAMIENTO OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL	GLOBAL	1	$ 750.000	**$ 750.000**
3	SERVICIOS DE DESCARGUE DE MERCANCÍAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA	GLOBAL	1	$ 650.000	**$ 650.000**
4	SERVICIO DE BODEGA	GLOBAL	1	$ 7’050,000	**$ 7’050.000**

VALOR TOTAL	**$ 20’000.000**

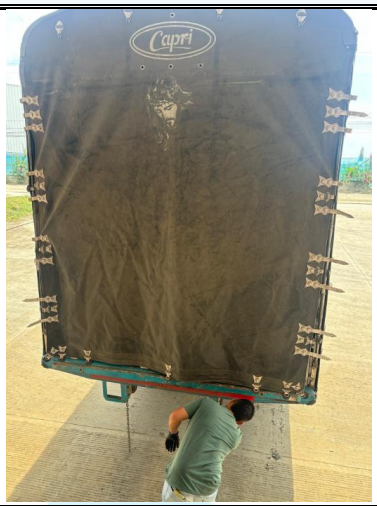
ANEXOS Y EVIDENCIAS:

1. **Se anexa copia pago de seguridad de los profesionales**

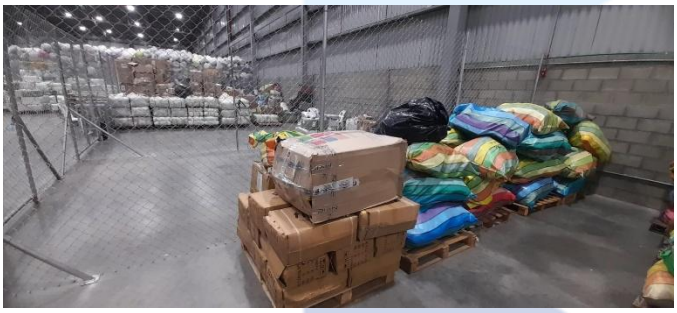
2. **REGISTRO FOTOGRAFICO**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
</table>





- **MATERIAL EN BODEGAJE**



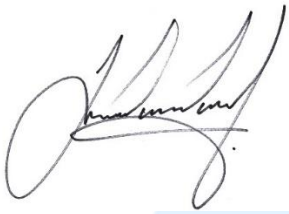






calle 43ª # 7ª – 04 P5 502, TUNJA-BOYACÁ
Email: ingenieriachand.abauta@gmail.com
300 818 4087

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

 **FIRMA CONTRATISTA**	**NOMBRE**	FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE
	CARGO VINCULACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL / INGENIERIA CHAND ABAUTA S.A.S